


**FUNDACION PLANETA 24-7**  
**NIT. 900.337.821-2**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre 2025**  
**(valores expresados en pesos colombianos)**

<u>ACTIVO</u>		(\$)
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Efectivo y equivalente al efectivo	4	\$ 24.715.290
Instrumentos financieros cuentas por cobrar	5	\$ 1.249.380
Anticipo de Impuestos		\$ 4.832.085
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 30.796.755</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 30.796.755</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Otros pasivos	6	\$ 5.661.919
Impuesto por pagar	6	\$ 7.749.761
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 13.411.680</b>
<b><u>FONDO SOCIAL</u></b>		
Excedentes acumulados	9	\$ 16.806.033
Excedente del ejercicio	9	\$ 579.042
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	10	<b>\$ 17.385.075</b>
 <b>TOTAL PASIVO MAS FONDO SOCIAL</b>		 <b>\$ 30.796.755</b>


  
**JUAN LEONARDO VALCARCEL**  
 CC. 74.302.315  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**ANGIE PAOLA VARGAS**  
 TP 280659-T  
 CONTADOR PÚBLICO

Auditado por:  
**JUAN ALEJANDRO GARCIA**  
 TP 145690-6  
 REVISOR FISCAL

**FUNDACION PLANETA 24-7**  
**NIT. 900.337.821-2**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A 31 de diciembre 2025**  
**(valores expresados en pesos colombianos)**

	Nota		(\$)
<b>+ INGRESOS ORDINARIOS</b>			<b>\$ 91.924.610</b>
<b>+ VENTAS Y SERVICIOS</b>			
Transporte	7	\$ 67.502.340	
Clasificación y Bodegaje	7	\$ 24.422.270	
- Devoluciones Ventas y Servicios	7	\$ -	
- COSTO DE VENTAS			<b>\$ 69.109.902</b>
Costo de ventas por servicios		\$ 69.109.902	
<b>= GANANCIA BRUTA</b>			<b>\$ 22.814.708</b>
<b>- GASTOS OPERACIONALES</b>	8		<b>\$ 21.658.034</b>
Honorarios		\$ 8.500.000	
Arrendamientos		\$ 6.960.000	
Legales		\$ 47.400	
Combustibles		\$ 1.875.347	
Diversos		\$ 4.275.287	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>			
<b>= GANANCIA OPERACIONAL</b>			<b>\$ 1.156.674</b>
<b>+ INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	8		<b>\$ -</b>
No operacionales		\$ -	
<b>- GASTOS BANCARIOS</b>	8		<b>\$ 432.871</b>
Gastos Bancarios y diversos		\$ 432.871	
<b>= GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTO</b>			<b>\$ 723.803</b>
IMPUESTO DE RENTA			<b>\$ 144.761</b>
<b>= EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>\$ 579.042</b>

  
**JUAN LEONARDO VALCARCEL**  
 CC. 74.302.315  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**ANGIE PAOLA VARGAS**  
 TP 280659-T  
 CONTADOR PÚBLICO

Auditado por:  
**JUAN ALEJANDRO GARCIA**  
 TP 145690-6  
 REVISOR FISCAL

---

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Valores expresados en pesos)

---

### Nota 1 - Ente económico

FUNDACION PLANETA 24-7, es una empresa de carácter privado, con domicilio en el municipio de Santa Rosa de Viterbo por acta número 1 del 29 de enero de 2010 suscrita por asamblea constitutiva, registrado en la Cámara de comercio de Duitama bajo el número 5574 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 04 de febrero 2010, denominada Fundación De Empresarios De Santa Rosa De Viterbo Y Región Tundama F.E.S.

Por acta número 2 del 21 de octubre de 2014 suscrito por asamblea general extraordinaria registrado en la Cámara de comercio de Duitama bajo el número 7404 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de noviembre de 2014, la persona jurídica cambio su nombre de Fundación de empresarios de Santa Rosa De Viterbo Y Región Tundama F.E.S por Fundación Social Primero Colombia

Por acta número 2 del 31 de octubre de 2017 suscrito por asamblea general extraordinaria registrado en la Cámara de comercio de Duitama bajo el número 9309 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 04 de diciembre de 2017, la persona jurídica cambio su nombre de Fundación Social Primero Colombia por FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL APHIS del Municipio de Santa Rosa de Viterbo Por Acta No. 003 del 13 de octubre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021, con el No. 10752 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: Artículo 1. La persona jurídica cambió su razón social de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL APHIS por **FUNDACION PLANETA 24-7** Su domicilio es en la Calle 8 # 5 23, del Municipio de Santa Rosa de Viterbo, celular 3228178811

Objetivo social: La Fundación tendrá como objeto las actividades de conservación, mantenimiento, protección, recuperación, defensa, preservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente sostenible. Educación ambiental en el ámbito de responsabilidad empresarial y social; y recuperación de residuos peligrosos del plan posconsumo agrícola.

### Nota 2 – Prácticas contables y base de preparación

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### 2.1 Bases de elaboración

La fundación Planeta 24-7 presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el Cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIF para Pymes.

## 2.2 Base de medición

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- Costo histórico: Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la FUNDACIÓN, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.
- Costo corriente: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente
- Valor realizable (o de liquidación): Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
- Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

### Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado en la preparación de estos estados financieros bajo las NIIF para Pymes:

#### 3.1. Políticas de presentación de los estados financieros

La Fundación prepara los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, para divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de la Fundación, para generar flujos de efectivo.

Un conjunto completo de estados financieros de la Fundación incluirá todo lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
2. Un estado de resultados integral: Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
5. Revelaciones (Notas), que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información financiera y explicativa que se requiere de acuerdo con las secciones incluidas en el Decreto 3022 de 2013.

### 3.2 Efectivo y sus equivalentes

Corresponde al dinero en efectivo depositado en caja general, y el valor consignado en la cuenta de Ahorros del Bancolombia. Se preparan mensualmente las conciliaciones bancarias respectivas. Para el caso específico de la Fundación se contemplan las siguientes partidas:

- Cajas menores: Comprende los fondos destinados a cubrir gastos administrativos menores, como transporte urbano, papelería, entre otros.
- Bancos: Comprende las distintas cuentas de ahorro y corriente

Estos recursos serán administrados de acuerdo a los compromisos adquiridos con los terceros, en centros de costos contables Separados y en cuentas bancarias separadas (si el financiador lo exige), de aquellas en las que se manejan los recursos propios de la Fundación.

### 3.3 Instrumentos financieros

Esta Política incluirá: Las Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas y Documentos por Pagar.

#### 3.3.1 Inversiones

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a la Fundación derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Las inversiones serán clasificadas desde su reconocimiento inicial al costo y esta clasificación no determina la valoración posterior de los activos financieros.

Reconocimiento y medición:

- Inversiones al costo: Un activo financiero se medirá al costo sí se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:
- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

### 3.3.2 Cuentas por Cobrar Financieros

En la Fundación las cuentas por cobrar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales por la venta de servicios a diferentes entidades. Los plazos de pago de las facturas dependen de las políticas de dichas entidades.
- Cuentas de cobro u otros documentos que representan ingresos por cobrar por la ejecución de proyectos
- Anticipos de impuestos nacionales o municipales: corresponden a aquellos dineros que las autoridades encargadas del recaudo de los mismos han efectuado de manera anticipada (retención en la fuente) o excedentes a favor de la Fundación después de haber liquidado los impuestos respectivos. Este activo se reconocerá sí y solamente sí la Fundación tiene la decisión y capacidad de recuperar dichos valores.
- Préstamos a empleados.

### 3.3.3 Obligaciones Financieras

En la Fundación las obligaciones financieras provienen principalmente de:

- Prestamos efectuados a favor de la Fundación por una institución financiera reconocida como tal.
- Por algún programa de cobertura que implique una obligación con la entidad financiera.
- Por una operación de factoring con responsabilidad que la Fundación realice con una entidad financiera.
- Cualquiera otra figura que implique el reconocimiento de una obligación financiera.

### 3.3.4 Cuentas y documentos por pagar

En la Fundación las cuentas y documentos por pagar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales y cuentas de cobro por la compra de bienes y servicios a diferentes proveedores los cuales se negocian con periodos inferiores a 60 días.
- Pasivos por impuestos nacionales y/o municipales causados por ingresos y compras según aplique para el impuesto respectivo.

### 3.3.4 Cuentas y documentos por pagar

En la Fundación las cuentas y documentos por pagar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales y cuentas de cobro por la compra de bienes y servicios a diferentes proveedores los cuales se negocian con periodos inferiores a 60 días.
- Pasivos por impuestos nacionales y/o municipales causados por ingresos y compras según aplique para el impuesto respectivo.

### 3.5 Propiedades, planta y equipo

En Fundación las propiedades, planta y equipo provienen principalmente de:

- Mejoras en propiedad ajena
- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación

La Fundación registra como propiedad, planta y equipo aquellos que son adquiridos con recursos propios de la Fundación. Los equipos que son adquiridos con recursos de financiadores de proyectos se registran como un gasto de convenios. Si a la terminación del convenio, el financiador cede la propiedad del activo se procederá a contabilizarlo como activo.

Se registran al costo histórico, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización. El costo también incluye los intereses de financiación y la diferencia en cambio que se causa hasta el momento de la utilización del activo.

#### Depreciación

Todo elemento perteneciente al grupo de propiedad, planta y equipo se deprecia en el momento en que se encuentra listo para ser utilizado y continua con dicha depreciación hasta su enajenación, terminación de la vida útil o baja de bien por deterioro, perdida o donación. En la Fundación el método de depreciación contable que se aplica es el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como gasto. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella que el activo se clasifique para la venta y la fecha en que se produzca la baja del mismo, a menos que se encuentre depreciado completamente. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo. Para efectos de la depreciación debe tenerse en cuenta el valor residual.

### 3.6 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados que otorga la Fundación a sus colaboradores son:

- Cesantías
- Intereses a la cesantía
- Prima Legal
- Aportes a pensión obligatoria
- Aportes a salud
- Vacaciones
- Bonificación ocasional
- Vacaciones Extralegales
- Préstamos
- Bonos Sodexo
- Incentivos académicos
- Aportes a pensión voluntaria

### 3.7 Ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos

La Fundación reconoce los ingresos mediante el sistema de causación, excepto para las donaciones recibidas en cuyo caso se reconocen en el momento de recibirlas efectivamente. Se registran como ingresos principalmente los siguientes procedentes de:

- La prestación de servicios
- Las donaciones para el sostenimiento de la Fundación.
- Rendimientos financieros
- Valores recibidos para terceros
- Recuperaciones y otros

### 3.8 Gastos

La Fundación cuenta con una estructura de centros de costos que permite tener control sobre los gastos de proyectos, programas y/o convenios, y los gastos administrativos. Por esto, todo gasto debe registrarse en un centro de costos específico dependiendo de la naturaleza del mismo.

La Fundación reconoce los gastos mediante el sistema de causación siempre que puedan ser medidos de manera fiable, excepto para las donaciones efectuadas en cuyo caso se reconocerá el gasto en el momento del pago efectivo. Los principales gastos son los detallados a continuación:

- Por servicios prestados de terceros, laborales, asesores, prestación de servicios, contratistas
- Compras de bienes
- Donaciones
- Otros Servicios (Servicios públicos, aseo, vigilancia, bancarios, cafetería, viajes)
- Arrendamientos (de bienes inmuebles o muebles)
- Seguros
- Impuestos y aportes (Seguridad social, parafiscales, contribuciones)
- Depreciaciones y amortizaciones
- Deterioro (provisión de activos) ç
- Otros (suscripciones, afiliaciones, publicidad, gastos legales)
- Gastos Diversos (parqueaderos, peajes, materiales, papelería, gastos de representación y atenciones sociales)
- Intereses y comisiones

### 3.9 Excedente o Déficit del Ejercicio

La Fundación registrará con cargo a los costos del ejercicio, con centros de costos especiales los desembolsos destinados a ejecutar la destinación del excedente. Al finalizar el año, con el cierre contable, estos costos de inversión social se trasladarán al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

El excedente contable que resulta después de afectar esta reserva queda a disposición del Consejo Superior que le dará la destinación en los términos de la ley. Para registrar esta

destinación, la Fundación manejará en la cuenta 330501 la parte destinada a asignación permanente y en la cuenta 330502 la parte destinada a inversión en programas.

Los recursos de la asignación permanente junto con los de todo el patrimonio se deberán mantener en inversiones a término que solo podrán ser utilizados como capital de trabajo previa autorización del Consejo.

### **Régimen Tributario Especial— RTE**

La fundación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es sujeto pasivo en el régimen tributario especial la cual cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se pueden clasificar como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del Estatuto Tributario.

La exención del impuesto de renta, es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: “El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra”.

*LA EMPRESA EN EL AÑO 2022 OBTUVO LA CALIFICACION DE REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL*

### **ACTIVOS**

#### **Nota 4 - Efectivo y Equivalente al efectivo**

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo lo constituyen:

#### **ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y equivalente al efectivo \$ 24.715.290

Comprende los fondos destinados a cubrir gastos administrativos menores, como transporte urbano, papelería, entre otros. Estas cuentas se afectan solo al momento de la creación o cancelación del fondo, en la contabilización de los reembolsos mensuales se afectará la cuenta de gasto que corresponda contra una cuenta por pagar a nombre del administrador de la caja menor.

La fundación tiene una cuenta de ahorros en Bancolombia N.º 26218366600 y la N.º 26287943511 y en BBVA N.º 001303400100005644

## Nota 5 - Instrumentos Financieros

Activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. La Fundación presenta los siguientes saldos en las subcuentas que componen las cuentas por cobrar

- **Impuestos -gravámenes y tasas**

Instrumentos financieros cuentas por cobrar	5	\$	1.249.380
Anticipo de Impuestos		\$	4.832.085

Esta cuenta registra los valores por Retenciones por cobrar a la DIAN, correspondiente al periodo 2025.

Este rubro representa el valor del saldo de la cuenta de Clientes a 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene como cliente principal a REPCO ASESORIAS SAS.

## PASIVOS

### Nota 6 - Instrumentos financieros en cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar comprende:

En el pasivo está representado por Otros pasivos los cuales se deben a Bancolombia y el valor de los impuestos por pagar a la DIAN de retención en la fuente del periodo 12 e IVA de 2 y 3 cuatrimestre de 2024 y cuatrimestre 1 y 2 de 2025 y.

Otros pasivos	\$	5.661.919
Impuesto por pagar	\$	7.749.761

## Nota 7 - Ingresos Ordinarios

Se registran los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas durante el año en cumplimiento del objeto social principal mediante la prestación de servicios de recolección de desechos peligrosos, clasificación, compactación y bodegaje de los mismos, en los diferentes municipios de Boyacá.

El detalle por cuenta de los ingresos obtenidos en actividades es:

<b>+ INGRESOS ORDINARIOS</b>			<b>\$ 91.924.610</b>
<b>+ VENTAS Y SERVICIOS</b>			
Transporte	7	\$ 67.502.340	
Clasificación y Bodegaje	7	\$ 24.422.270	
- Devoluciones Ventas y Servicios	7	\$ -	

### Nota 8 - Egresos Ordinarios

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos y gastos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Fundación en el ejercicio.

Honorarios	\$ 8.500.000
Arrendamientos	\$ 6.960.000
Legales	\$ 47.400
Combustibles	\$ 1.875.347
Diversos	<u>\$ 4.275.287</u>

Honorarios: Corresponde a los honorarios pagados a los contratistas, prestadores de servicios de asesorías y consultorías en que se incurre por la operación

Arrendamientos: Corresponde al arriendo del predio usado para realizar el bodegaje y compactación de los residuos sólidos.

Gastos Legales: corresponde a los valores pagados a entidades como la Cámara de Comercio de Duitama por concepto de renovación y certificados.

Gastos diversos: Corresponde a los valores cancelados por suscripciones, gastos de representación, elementos de aseo y cafetería, útiles, combustibles, y transporte en los que debe incurrir la FIP para la gestión de proyectos y su funcionamiento administrativo.

### PATRIMONIO

#### Nota 9 – Resultado de ejercicios anteriores

En el periodo anterior la entidad tuvo un excedente acumulado por \$31.806.033 de los cuales se usaron \$15.000.000 para pagos de asesoría realizada y queda un excedente de \$16.806.033 con corte a 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo en el que se generó un excedente por \$579.042, dando como resultado un excedente acumulado al final del periodo por \$17.385.075 los cuales serán reinvertidos y utilizados siguiendo los lineamientos del objeto social de la empresa

#### Nota 10 – Fondo Social

El patrimonio de la fundación está formado por todos los bienes, derechos y obligaciones Susceptibles de valoración económica que integren la dotación; la fundación figura como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su

patrimonio, que deberán constar en su inventario anual y ser inscritos en su caso, en los Registros correspondientes.

Excedentes acumulados	9	\$ 16.806.033
Excedente del ejercicio	9	\$ 579.042
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b><u>\$ 17.385.075</u></b>

### Nota 11 - Eventos posteriores

No se presentaron hechos después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación y que deban reflejarse en los Estados Financieros



JUAN LEONARDO VALCARCEL  
CC. 74.302.315  
REPRESENTANTE LEGAL



ANGIE PAOLA VARGAS  
TP 280659-T  
CONTADOR PÚBLICO

Auditado por:  
JUAN ALEJANDRO GARCIA  
TP 145690-6  
REVISOR FISCAL

---

**FUNDACION PLANETA 24-7**

Santa Rosa de Viterbo, 20 de febrero de 2026

**Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 los estados de actividad, cambios en el fondo social y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros del Consejo Superior y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- Existencia: Los activos y pasivos de Fundación Planeta 24-7, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.
- Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Fundación planeta 24-7, en las fechas de corte.
- Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuente.

Dado en Santa Rosa de Viterbo los 20 días del mes de febrero del año 2026.

Cordialmente,



JUAN LEONARDO VALCARCEL  
CC. 74.302.315  
REPRESENTANTE LEGAL



ANGIE PAOLA VARGAS  
TP 280659-T  
CONTADOR PÚBLICO

**DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA  
FUNDACION PLANETA 24-7**

Santa Rosa de Viterbo, 28 de marzo de 2024

**A los señores miembros Junta Directiva de la Fundación Planeta 24-7**

**Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de **Fundación Planeta 24-7** (en adelante “la entidad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros adjuntos tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha conforme a las normas de contabilidad y la información financiera para pequeñas y medianas empresas aceptadas en Colombia

**Fundamentos de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Cabe aclarar que me declaro en independencia de **FUNDACION PLANETA 24-7** de conformidad con el código de ética profesional aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, Adicionalmente considero que la Evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables de la gerencia sobre los estados financieros.**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

## **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evaluo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias.
- Evaluo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración y si los estados financieros presentan las transacciones para lograr una presentación razonable.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Comunico a los responsables de la gerencia de la sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la gerencia de la sociedad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2025, la empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a los principios de contabilidad generalmente aceptados; las


operaciones registradas en los libros de contabilidad, excepto donde el informe de gestión de la administración, los estatutos o reglamento y las decisiones de la Junta de Socios no se evidencio durante mi alcance.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa;
- Estatutos de la empresa;
- Actas de asamblea y de junta directiva

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la empresa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores no se ajustan a los estatutos y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable y custodia de los bienes que la entidad tiene en su poder.



JUAN ALEJANDRO GARCIA  
TP 145690-6  
REVISOR FISCAL